



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Delia Verónica Curiel Trejo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario

Mario García Valdez
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaime Valle Méndez

RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 30122 folio 2 del libro respectivo. San Luis Potosí, 06 de octubre de 1979. El Srío.



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 120
del libro A300
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 03
Cédula No. 3005952
México, D. F. a 23 de Diciembre de 1979
EL REGISTRADO

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CREDULOS